

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2005

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900052082-1

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS****PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 012 - 2024- 3.1**

**EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.** Suministro de dotación, para el personal vinculado mediante contrato laboral, para garantizar el derecho a la educación de estudiantes de niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

**Fecha:** 20/11/2024

En Quibdó- Chocó, en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en la fecha señalada, se reúne el comité verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación referido, actuación administrativa que se surte previas las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Que, la Asociación CRICH, el día 13/11/2024, publicó en su página institucional, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, y realizó invitación a personas naturales y/o jurídicas a participar, entre otras actuaciones en el marco de la etapa precontractual del proceso de referencia.

Que, mediante acto administrativo de fecha 14/11/2024, fue designado un comité plural tomado del personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del proyecto, a quienes nos asiste la responsabilidad de verificar si las ofertas radicadas por las personas jurídicas y/o naturales, cumplen con las condiciones o requisitos exigidos y, por consiguiente, cuál de las propuestas recibidas satisface los intereses de la entidad en torno a la necesidad priorizada como fin último de la contratación a realizar.

Que, de acuerdo al cronograma, se encuentra expirado el término para la recepción de ofertas, por lo cual fue realizada la diligencia administrativa de cierre, por consiguiente, corresponde verificar requisitos y evaluar ofertas, para efectos de realizar la respectiva recomendación al ordenador del gasto de la Asociación CRICH, quien tiene la facultad discrecional de decidir si acepta la recomendación del comité o se aparta de ella, en caso de apartarse deberá justificar su decisión.

Que, el actuar del comité, se fundamenta en verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en los documentos del proceso, aplicando en todo caso los principios constitucionales y las disposiciones del manual de contratación de la Asociación CRICH.

A continuación, se relacionan las propuestas recibidas por la Asociación, de acuerdo a la información contenida en el acta de cierre de la etapa de recepción.

**OFERTAS RECIBIDAS**

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION DEL OFERENTE	FECHA DE RECIBIDO	HORA RECIBIDO
1	Fundación Semilla de Colores- representada por <b>NATALIA MENA MARTINEZ</b> , quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C	901197503-7	18/11/2024	9:45 AM

**TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: **311 740 3947** Correo Electrónico: **crich.org@gmail.com - Yeduer666@gmail.com**

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

2	Asociación para el Desarrollo Sostenible e Integral del Chocó, representada por KAROL JULIANA BLANDÓN ARRIAGA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.078.457.264 de Quibdó	901123936-5	18/11/2024	11:20 AM
---	---	-------------	------------	----------

**VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Fundación Semilla de Colores- NIT. 901197503-7		X	<ul style="list-style-type: none"><li>1. El valor de la cotización supera el presupuesto oficial.</li><li>2. Los precios ofrecidos por cada dotación a suministrar concepto de bienes los establece de manera global.</li><li>3. No especifica el contenido de cada dotación.</li></ul>
2	Asociación para el Desarrollo Sostenible e Integral del Chocó	X		<p>El valor de la cotización se ajusta al presupuesto oficial determinado por la entidad para satisfacción de la necesidad.</p> <p>Realiza discriminadamente la cotización, teniendo en cuenta los bienes o prendas que contiene cada dotación, el costo que tiene cada dotación.</p> <p>Tiene en cuenta las características o especificaciones de los materiales con los que se construiría cada prenda de vestir y calzado a suministrar.</p>

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS.** Se verificará si el oferente cuya oferta económica se ajusta a los intereses de la entidad, cumple con los requisitos con los requisitos mínimos exigidos, en los estudios previos y demás documentos del proceso.

**CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITOS EXIGIDOS	REQUISITOS APORTADOS					
	OFERENTE No. 1		OFERENTE No. 2			
	SI	NO	N.A.	SI	NO	N.A.
Carta de Presentación de la oferta, en la que se exprese de manera clara el interés de participar en el proceso de contratación.	X			X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X			X		
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal			X	X		
Registro Mercantil			X			X
Registro Único Tributario (RUT)	X			X		

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 3II 740 3947 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduor666@gmail.com](mailto:Yeduor666@gmail.com)

**CRICH**

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2008

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 900182082-1

Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales	X		X		
Copia de la cédula de ciudadanía	X		X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		X		
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X		X		
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)	X		X		
Certificado de Medidas Correctivas de la persona natural y/o del representante legal de la persona jurídica (Policía Nacional)	x		X		
Acreditación de haber definido su situación militar o que la misma se encuentra en trámite		x	X		
Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades públicas o privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación CRICH.	X		X		
Certificado de Multas y sanciones	X		x		
Compromiso Anticorrupción o de Transparencia	X		x		

**OBSERVACIONES:**

OFERENTE No. 1 Fundación Semilla de Colores. Teniendo en cuenta las observaciones arriba anotadas, dado que no cumple con los requisitos y/o condiciones establecidas en los estudios previos e invitación por la entidad contratante. En ese orden, la oferta no será tenida en cuenta, toda vez que, la observancia a aquellos requisitos definidos en la invitación que no fueron tenidos en cuenta por el oferente, constituye causal de rechazo.

OFERENTE No. 2. En los soportes anexos, se evidencia que, la persona jurídica (único oferente) Fundación Semilla de Colores- Nit: 901197503-7, representada por **NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, **CUMPLE** con los requisitos referidos a la capacidad jurídica. En tal sentido, se continuará con la verificación de condiciones exigidas y, al encontrarlas acorde a lo solicitado, se emitirá concepto favorable sobre el particular.

**CAPACIDAD TÉCNICA**

OFERTA ECONÓMICA. Se evidencia en la cotización anexa a la oferta económica, la relación de los bienes que ofrece el proponente, determinando de manera discriminada, las cantidades especificaciones y precios ofrecidos en pesos colombianos, tal como se estableció en los estudios y documentos previos del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL. Se evidencia que, el oferente ofrece la actividad relacionada con el objeto del proceso de contratación, además, ha sido inscrito en la Cámara de Comercio y, por consiguiente, se infiere que, viene realizando actividades comerciales con un término superior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

ESPECIFICA. No hubo exigencia de experiencia específica en los documentos previos del proceso.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA. Cumple el oferente con este requisito, aporta el certificado.

OBSERVACIÓN. En esta oportunidad, el comité de verificación de requisitos y evaluación de propuestas, no asignará ponderación de puntaje con miras a establecer un orden que permita de manera objetiva seleccionar la mejor oferta, toda vez que no existe pluralidad de oferentes, en tal sentido, en los estudios previos de conveniencia y oportunidad se puntualizó "en caso de presentarse solo una oferta (único oferente), o de la verificación realizada se encontrare que, solo un oferente cumple con las condiciones y/o requisitos exigidos por

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduor666@gmail.com](mailto:Yeduor666@gmail.com)



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 800082082-1

la entidad, el representante legal previo concepto y/o recomendación del evaluador o comité de evaluadores mediante acto administrativo procederá a su aceptación y/o adjudicación".

**CONCLUSION.** De la verificación realizada se concluye que, EL OFERENTE, Fundación Semilla de Colores-persona jurídica identificada con Nit: 901197503-7, representada por **NATALIA MENA MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.003.943.879 de Bogotá D.C, CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y/O REQUISITOS exigidos en los estudios y documento previos del proceso; en consecuencia, respetuosamente le sugerimos al Representante Legal de la Asociación CRICH, si lo estima conveniente proceder a la expedición del acto administrativo de aceptación de la oferta y/o adjudicación del contrato a favor del oferente en mención.

El presente informe no es vinculante o de carácter obligatorio, toda vez que, el ordenador del gasto en virtud de su facultada discrecional, podrá optar por apartarse del concepto emitido, siempre y cuando justifique su decisión.

Dado en Quibdó, a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

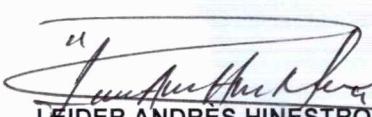
COMITÉ EVALUADOR

  
OBA SEMBENE SMIT MOSQUERA

Asesor Jurídico Asociación CRICH

  
DIDIER MENA BLANDÓN

Jefe de Talento Humano Asociación CRICH

  
LEIDER ANDRÉS HINESTROZA MORENO

Asesor Financiero Asociación CRIC

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 3II 740 3347 Correo Electrónico: [crich.org@gmail.com](mailto:crich.org@gmail.com) - [Yeduar666@gmail.com](mailto:Yeduar666@gmail.com)